

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **13493 Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación Puntual del Plan Parcial Industrial Puente Tocinos (ámbito TA-302/GA-302 del Plan General). Expte. 58/2011.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2013, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Modificación Puntual del Plan Parcial Industrial Puente Tocinos (ámbito TA-302/GA-302 del Plan General).

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

El texto de las normas urbanísticas de la referida Modificación puntual es el siguiente:

“5.- Ordenanzas reguladoras.

Se mantiene la misma normativa urbanística planteada en el Plan Parcial inicial.

En el apartado 6 de la ordenanza 1.<sup>a</sup> (Edificación Comercial), se corrige la superficie y ocupación de las parcelas C de la UA 1 y B de la UA2:

UA 1

Parcela	Superficie	Ocupación	Edificabilidad
C	11.282	7.897	10.310
D	8.414	5.890	7.451
E	36.944	25.861	32.716
F	16.991	11.894	15.047
G	17.485	12.240	15.484
H	10.018	7.013	8.872
I	2.000	1.400	1.771
J	1.691	1.184	1.497
	104.825	73.378	93.149

UA 2

Parcela	Superficie	Ocupación	Edificabilidad
A	20.941	14.659	18.545
B	16.430	11.501	14.907
	37.371	26.160	33.452”

Murcia, 9 de septiembre de 2013.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.